



Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad

Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal

Dirección General de Desarrollo Humano y
Servicio Profesional de Carrera de la

Administración Pública Federal

No. De Oficio SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/ 0428 /2020

**Estimados Titulares de Unidad de Administración y
Finanzas o Equivalentes de la Administración Pública Federal**

Presentes.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020.

Me refiero al Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, denominado RUSP, que corresponde al sistema informático de registro de información en materia de Recursos Humanos del personal civil adscrito a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Sobre el particular, se hace de su conocimiento para su observancia y cumplimiento el **“Calendario de Envío y Recepción de Información RUSP 2021”** (Anexo 1) para el envío de los archivos de información Básica, de Bajas y de Datos Personales de sus instituciones durante el año 2021.

Asimismo, se destaca la importancia de reportar la información con la calidad, integralidad y veracidad ya que el RUSP se ha convertido en un Sistema de Inteligencia que permite atender diferentes compromisos del Gobierno Federal, tales como los relacionados con:

- Identificación de Servidores Públicos sujetos a presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.
- Identificación de Servidores Públicos sujetos a presentar Acta-Entrega de Recepción y Rendición de Cuentas.
- La 5ª. Acción Ejecutiva, coordinada por esta Secretaría de acuerdo a la instrucción presidencial, con el propósito de combatir la corrupción y los conflictos de interés en la Administración Pública Federal.
- Plantillas de personal que se envían a la Presidencia de la República.
- Portal de Nómina Transparente de la Administración Pública Federal.
- Convenios de colaboración con el:
 - o Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN),
 - o Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH),
 - o Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).
 - o Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

En este sentido, se reitera que en la página Web del RUSP <https://usp.funcionpublica.gob.mx//RUSP/> se encuentran disponibles los documentos de consulta necesarios para la correcta integración de los archivos de información que deben transmitirse a través del RUSP, así como el acceso a dicho sistema.

Finalmente, no se omite mencionar que los datos personales de las personas servidoras públicas que se proporcionan a través del RUSP será considerada información confidencial en términos del artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad

Unidad de Política de Recursos Humanos de la

Administración Pública Federal

Dirección General de Desarrollo Humano y

Servicio Profesional de Carrera de la

Administración Pública Federal

No. De Oficio SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/ 0428 /2020

Para cualquier duda o comentario relativo al RUSP, podrá contactar a:

Ing. Raúl Ramírez Haasmann

Director de Área Responsable

rsramirez@funcionpublica.gob.mx

Ing. Galo Molina Diego

Subdirector de Área

gmolina@funcionpublica.gob.mx

L.C. Laura Rodríguez Téllez

Subdirectora de Información Estratégica de Personal

laura.rodriguez@funcionpublica.gob.mx

C. Luis Antonio Darío Casas

Jefe de Departamento

ldario@funcionpublica.gob.mx

C. Jessica Martínez Olvera

Auxiliar Atención a usuarios

jmmartinez@funcionpublica.gob.mx

C. Hugo Galarde Valles

Auxiliar Atención a usuarios

hugo.galarde@funcionpublica.gob.mx

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, fracciones VI y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, numeral 77 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y 55, fracciones I, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

ARQ. SILVIA ANGÉLICA REZA CISNEROS

C.c.p. **Dra. Sofía Salgado Remigio.** - Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

- Para su conocimiento.

Directores Generales de Recursos Humanos o Equivalentes. - Para su conocimiento.

Titulares de los Órganos Internos de Control o Equivalentes. - Para su conocimiento.

Operadores RUSP acreditados en las instituciones. Para su conocimiento y atención.

SARC / RSRH





Anexo 1

“Calendario de Envío y Recepción de Información RUSP 2021”

Núm. Quincena	Periodo de Información	Periodo de Carga
1	del 1 al 15 de enero	del 18 al 20 de enero
2	del 16 al 31 de enero	del 1 al 4 febrero
3	del 1 al 15 de febrero	del 16 al 18 febrero
	Datos personales	del 1 al 31 de marzo
4	del 16 al 28 de febrero	del 1 al 3 marzo
5	del 1 al 15 de marzo	del 16 al 18 marzo
6	del 16 al 31 de marzo	del 5 al 7 de abril
7	del 1 al 15 de abril	del 16 al 20 de abril
8	del 16 al 30 de abril	del 3 al 6 de mayo
9	del 1 al 15 de mayo	del 17 al 19 de mayo
10	del 16 al 31 de mayo	del 1 al 3 junio
11	del 1 al 15 de junio	del 16 al 18 junio
12	del 16 al 30 de junio	del 1 al 5 de julio
13	del 1 al 15 de julio	del 16 al 20 de julio
14	del 16 al 31 de julio	del 2 al 4 de agosto
15	del 1 al 15 de agosto	del 16 al 18 agosto
16	del 16 al 31 de agosto	del 1 al 3 de septiembre
17	del 1 al 15 de septiembre	del 17 al 21 de septiembre
18	del 16 al 30 de septiembre	del 1 al 5 de octubre
19	del 1 al 15 de octubre	18 al 20 de octubre
20	del 16 al 31 de octubre	del 1 al 4 de noviembre
21	del 1 al 15 de noviembre	del 16 al 18 noviembre
22	del 16 al 30 de noviembre	del 1 al 3 diciembre
23	del 1 al 15 de diciembre	del 16 al 20 de diciembre
24	del 16 al 31 de diciembre	del 10 al 12 de enero de 2022

Nota: El incumplimiento al presente calendario, generará observancia de los Órganos Internos de Control.

**ING. RAÚL SERAFÍN RAMÍREZ
HAASMANN**
DIRECTOR DE ÁREA RESPONSABLE

**ARQ. SILVIA ANGÉLICA REZA
CISNEROS**
DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO HUMANO Y SERVICIO
PROFESIONAL DE CARRERA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

